

**ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA MISIÓN  
COMERCIAL CHINA Y JAPÓN (PROGRAMA DE  
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES AGRO  
ALIMENTOS)**

**Santiago, 7 de noviembre de 2014**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1093**

**VISTOS:**

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, y el Decreto Exento Nº 1618 de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº P-1959 de 2014, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; correo electrónico de Natural Nuts S.A., de 14 de octubre de 2014; y lo indicado en el Memorándum Nº 7434 de 2014, del Subdepartamento de Agro - Alimentos de la Dirección de Promoción de Exportaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto **Nº1496811**, denominado **“Programa de Promoción de Exportaciones Agro & Alimentos 2014”**, con el objeto de promover a Chile y su oferta alimentaria en los mercados internacionales;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 1 y el 7 de octubre de 2014, se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/sectores/alimentos-y-agropecuario/agenda> la Convocatoria para postular a la “Misión Comercial en Japón y China”, a realizarse en las ciudades de Tokio y Beijing, entre el 7 y el 15 de noviembre de 2014, abriéndose 8 cupos para empresas productoras de frutos secos y deshidratados;
4. Que, en el referido Proyecto y Convocatoria individualizada en el Considerando anterior, se estableció la disponibilidad de ocho (8) cupos para participar en la actividad y los requisitos de participación de la misma;



5. Que, consta en el Acta de Evaluación de la referida Convocatoria, de fecha 8 de octubre de 2014, que se recibieron 21 postulaciones, las que se ordenaron conforme a la fecha y hora de recepción del formulario de participación;
6. Que, al presentarse una mayor cantidad de postulantes que los cupos disponibles (8), ProChile ha priorizado a los postulantes que cumplen los requisitos de participación, conforme a la fecha de recepción del formulario de participación debidamente completado;
7. Que, mediante el Memorándum N° 7434 de 2014, se solicitó la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los 8 cupos disponibles para los participantes en el evento a que se refiere el Considerando 3 de esta Resolución;
8. Que corresponde adjudicar los ocho (8) cupos disponibles, atendiendo al orden del ranking y el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la convocatoria.

**RESUELVO:**

I.- **APRUÉBESE** el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante, como resultado del proceso de evaluación descrito en la Convocatoria para participar en la “Misión Comercial en Japón y China”, a realizarse en las ciudades de Tokio y Beijing, entre el 7 y el 15 de noviembre de 2014:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social postulante	RUT
1	1 de octubre, 13:11 horas.	Chilenut AG	65.818.010-K
2	1 de octubre, 13:17 horas.	PACIFIC NUT COMPANY CHILE S.A.	96.629.050-1
3	1 de octubre, 13:58 horas	CHILEAN WALNUT COMMISSION	65.024.272-6
4	1 de octubre, 14:11 horas	Errázuriz & Asociados Ltda.	78.497.660-2
5	1 de octubre, 15:46 horas.	VALBIFRUT SA	79.988.520-4
6	1 de octubre, 15:46 horas.	Exportadora Dryfruit Ltda.	78.074.020-5
7	1 de octubre, 16:48 horas.	SOFRUCO ALIMENTOS LIMITADA	78.023.030-4
8	1 de octubre, 17:51 horas	Natural Nuts S.A.	76.833.130-8
9	1 de octubre, 18:01 horas.	ByT Export S.A.	76.081.811-9
10	1 de octubre, 18:13 horas.	COMERCIALIZADORA ALBAL LTDA.	76.246.252-4
11	1 de octubre, 21:47 horas	Exportadora Huertos del Valle S.A.	96.854.230-3
12	2 de octubre, 13:45 horas	EXPORTADORA Y AGROINDUSTRIAL LA PINTA LTDA	76.139.969-1
13	2 de octubre, 16:53 horas	CALBU SPA	76.197.539-0
14	2 de octubre, 17:58 horas	EXPORTADORA FRUTAMERICA S.A.	76.294.030-2
15	3 de octubre, 13:30 horas	Agrícola y Comercial Doña Patricia Ltda	76.172.205-0
16	7 de octubre, 15:43 horas	Imp y exp indufruit internacional ltda	76.003.235-2
17	7 de octubre, 16:24 horas	Exportadores del Agro S.A	95.981.000-2
18	7 de octubre, 16:56 horas	Mercofrut S.A.	96.604.260-5
19	7 de octubre, 17:40 horas	PROCESADORA Y DESHIDRATADORA COLCHAGUA S.A.	76.059.579-9





20	7 de octubre, 18:40 horas	ONIZZO EXPORTACIONES LTDA.	77.629.050-5
21	7 de octubre, 19:02 horas	JORGE E. GALLARDO F.S.A.C	91.124.000-9

**II.- ADJUDÍCASE**, conforme a su ubicación en el ranking, un cupo para participar en la “Misión Comercial en Japón y China”, a realizarse en las ciudades de Tokio y Beijing, entre el 7 y el 15 de noviembre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Postulante / Empresa /Razón Social	RUT
1	Chilenuit AG	65.818.010-K
2	PACIFIC NUT COMPANY CHILE S.A.	96.629.050-1
3	CHILEAN WALNUT COMMISSION	65.024.272-6
4	VALBIFRUT SA	79.988.520-4
5	Exportadora Dryfruit Ltda.	78.074.020-5
6	SOFRUCO ALIMENTOS LIMITADA	78.023.030-4
7	ByT Export S.A.	76.081.811-9
8	COMERCIALIZADORA ALBAL LTDA.	76.246.252-4

La sociedad Natural Nuts S.A., RUT N° 76.833.130-8, no fue seleccionada, pues no confirmó su interés en participar, según consta en su correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2014.

**III.- RECHÁCESE** la postulación para participar en la “Misión Comercial en Japón y China”, a realizarse en las ciudades de Tokio y Beijing, entre el 7 y el 15 de noviembre de 2014 por la razón que a continuación se indica, a la siguiente empresa que de acuerdo al ranking de recepción del formulario de postulación, se ubicó en el cuarto lugar:

N°	Justificación	Empresa o Razón Social	RUT
1	No acredita poseer venta nacional e/o internacional	Errázuriz & Asociados Ltda.	78.497.660-2

**IV.- NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a los adjudicatarios del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes

**V.-** Dentro de las siguientes dos semanas de su regreso a Chile, cada una de las empresas participantes de la misión deberá entregar al funcionario (a) de DIRECON designado (a) en la Convocatoria, un informe con los contactos, presentaciones y material de apoyo que haya sido entregado durante la ruta.





**VI.- PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/> .

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ROBERTO PAIVA REINERO**  
Director General  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



AVM/LSM

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
- 2.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.

